del Ynauto de 29 de
del Consumo

Por el S.r corregidor de dho dia. Por ante Jua
cento ferrer es.o m.or deste ayuntamiento
para que la ciudad nombre con efecto
por ultimo termino. Sin salir deste ayun
tamiento tes.o para el consumo de la mo
neda de Velloncin excepcion que luego
los se exerca vaxo ciertos a porcevimiento
= y la ciud. dixo que tiene nombrado tes.o
para este servicio y acuerda que con e
fecto se le apremie a miguel de arias
que es el nombrado a que lo acepte y
se como la ciud. esta en acordado por
otros acuerdos =

Pas.l de arias y mi
guel arias pe.n

A peticion de Pasqual arias y miguel
arias la ciud. acordo que en quanto al
nombramiento de miguel arias se cum
pla lo acordado = y en quanto al nom
bramiento de Pasqual arias de tosorero
de vno por ciento de esta ciud. y su partido
la ciudad por constarle ser ciertos los yn
pedimentos que a representado a por
escusado y nombra en su lugar en el
dho oficio de vno por ciento a duarte lo
por dando franças a satisfacion
de la ciud. = los s.res don fernando santo
val don mecho de rroda y don luis
de vallos dixeron que sin que se a visto
aprovar ningun nombramiento se yo
en esta razon por no aver nombrado
a ninguno de los nombrados no tienen
en que se escusen ni en el nombra
miento =

Q.e es del vno por ciento
Duarte lo